



RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2012, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería.

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10.1 de la convocatoria efectuada por Orden de 11 de noviembre de 2010, del Departamento de Presidencia ("Boletín Oficial de Aragón" nº 230, de 24 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería, y de conformidad con lo previsto en la base 10.5 de la misma, resuelvo:

Primero.— Nombrar "funcionarios en prácticas" del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería, a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación del organismo al que se adscribirán para realizar las prácticas:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento
Tejero Lahuerta, María Jesús	17.698.153 K	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Muñoz Montes, Nuria	44.683.506 A	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Ovede García, Pilar	17.702.591 C	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Ballesteros Pérez, Rafaela	10.187.659 Q	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Serrate Buil, Sonia	73.203.980 V	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Castillo Moya, Pilar	18.024.857 X	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Pellicer Brocate, Beatriz	72.981.526 L	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Romeo Muñoz, Eva	25.470.391 F	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Minguez Minguez, Teresa	9.283.639 B	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Elipe Ferrández, María	25.197.673 T	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Lafuente Moruga, Begoña	29.103.634 D	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Martínez Cagigal, María Isabel	18.429.599 K	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Ruiz Abril, María Luisa	29.091.733 E	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Lardiés Bouzas, María Isabel	17.869.399 D	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Crespo Morte, Ana Isabel	18.427.414 K	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Lacosta Soler, Beatriz	17.755.349 Q	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Gargallo Cirujeda, María Pilar	25.460.450 W	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Cornao Del Val, Sandra	25.193.267 X	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Hombrados Blancas, Carmenia	18.017.884 Y	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Saez Mañas, Pilar Natividad	25.458.773 G	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Tejero Ezpeleta, María José	17.215.600 P	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Artajona Villar, Carmen	17.220.567 F	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Abós Bartolomé, Nuria	17.725.891 K	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Barrado Jiménez, Carolina	18.051.427 S	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Alconchel Valero, Virginia	72.979.497 Z	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Comín Jodar, Ana Isabel	18.447.091 X	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Abadías Jodar, María Jesús	43.390.102 G	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Bayona Domeque, Teresa	18.018.882 S	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Bueno Pérez, Susana	25.468.751 T	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Lacoma Hermosilla, Beatriz	25.177.674 B	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Borao López, Laura	17.695.486 E	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Sancho López, María Isabel	25.446.256 E	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Romeo Romeo, Isabel	73.067.078 B	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Oliván Val, Marta	18.027.757 N	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Estraña Zamora, María Esperanza	73.191.495 K	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Gracia Escorihuela, María Ascensión	73.155.000 G	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Pierna Bueso, Sara	17.733.727 Z	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Alonso Guiu, Eloy	25.144.273 Y	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Cortés Asensio, Ana María	18.427.043 H	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Martín De Llera, Verónica	25.187.351 M	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Moya Martínez, Inmaculada	73.074.826 P	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Pérez Córdoba, María Almudena	18.436.482 G	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Mayoral García, María Esther	25.464.463 J	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Zueco Bayona, María Mercedes	73.076.038 R	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Sanz Ferrer, María Isabel	18.432.263 V	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Millán Soriano, María José	17.150.205 W	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Cano Díaz, María	30.486.953 Q	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Martínez Sebastián, M. del Carmen	25.150.218 V	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Gascón Román, Estrella	29.097.542 N	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Larroy Buil, Susana	25.451.604 B	Instituto Aragonés de Servicios Sociales



Segundo.— La condición de “funcionarios en prácticas” corresponderá a los aspirantes desde el día 28 de mayo de 2012, fecha en que deberán incorporarse al organismo de adscripción, hasta su toma de posesión como “funcionarios de carrera” o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas (“Boletín Oficial de Aragón” nº 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 31 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.

Tercero.— De acuerdo con la base 6.4 de la convocatoria, el período de prácticas incluirá un curso de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para los aspirantes aprobados, a quienes se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Cuarto.— Una vez superados el período de prácticas y el curso de formación, y completado con ello el proceso selectivo, los opositores aprobados elegirán destino.

Quinto.— Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de abril de 2012.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**